

20 de febrero de 2025

Las decisiones frente al ICETEX afectan el derecho a la educación de los estudiantes más vulnerables

- *Recientes decisiones frente al Icetex perjudican a más de 300.000 estudiantes y egresados.*
- *Los subsidios que se ofrecían desde el Gobierno Nacional estaban dirigidos a los estratos más bajos y poblaciones más vulnerables, es esta población quien se verá más afectada.*
- *ASCUN hace un llamado para que el Gobierno Nacional rectifique la decisión de no hacer los giros correspondientes a subsidios de tasa, sostenimiento y graduación, lo que perjudica a 327.000 estudiantes y egresados, entre los cuales 18.000 no tendrán subsidios de graduación y excelencia, 125.000 estudiantes activos tendrán significativos aumentos de la tasa de interés y 184.000 personas en período de amortización deberán pagar cuotas más altas.*
- *En consulta realizada por ASCUN a sus asociadas, se pudo evidenciar que los créditos asignados en 2025 sólo cubrieron modalidades de corto y mediano plazo, sin considerar que el crédito de largo plazo es lo que necesitan especialmente los estratos 1, 2 y 3 que tienen difícil pagar sus deudas en plazos cortos.*
- *Estas medidas pueden poner en riesgo el aumento de cobertura comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo.*
- *Adicionalmente a este incremento en las cuotas, la adjudicación de nuevos créditos se redujo en 2025 de manera abrupta. De los más de 50.000 que se ofrecieron en el 2024, se pasó este año a 10.000 créditos, una reducción del 80%.*



COMUNICADO DE PRENSA

El presidente de la República, Gustavo Petro, mediante un mensaje en redes del 27 de noviembre del año 2024, expresó el compromiso del Gobierno Nacional con los beneficiarios de los créditos otorgados por el Icetex: *“Nadie que dependa de créditos del Icetex, perderá esa sostenibilidad. Nadie lo ha afirmado ni nadie lo hará en el gobierno. Como estamos ante otra campaña de terror mediático aclaramos: el erario fortalecerá la universidad pública y gratuita. Los actuales beneficiarios de créditos y programas de subsidio a la universidad privada mantendrán la ayuda del Estado.* Sin embargo, este compromiso no se cumplió, y cada día se agudizan los problemas.

Según la comunicación enviada a los beneficiarios del Icetex el 20 de febrero de 2025, la renovación de los créditos no tendrá los subsidios que se ofrecían desde el Gobierno Nacional a los estratos más bajos y poblaciones más vulnerables, dirigidos a cubrir tasas y el sostenimiento y/o alivios por graduación, lo cual implica que para algunos estudiantes su cuota aumentará abruptamente entre 12.2 % y 17.2 % efectivo anual. Incluso, es posible que este porcentaje sea mayor, según sea el caso.

Esto, además de la falta de transferencias a este Instituto, perjudica a 327.000 estudiantes y egresados, entre los cuales 18.000 no tendrán subsidios de graduación y excelencia, 125.000 estudiantes activos tendrán significativos aumentos de la tasa de interés y 184.000 personas en período de amortización deberán pagar cuotas más altas. Además de la afectación personal y a las familias, está en riesgo la permanencia de estos estudiantes en el sistema de educación superior, probablemente aumentando los niveles de deserción, lo cual es un aspecto crítico en Colombia; mientras se hacen importantes esfuerzos desde las instituciones de educación superior públicas y privadas por aumentar la cobertura, en el marco de un Plan de Nacional de Desarrollo con metas ambiciosas de acceso. Estas situaciones pueden aumentar la deserción ya crítica en el país ya que, según cifras del Laboratorio de la Economía en Educación, 4 de cada 10 estudiantes abandonan sus estudios universitarios antes del décimo semestre.

Esta decisión tendrá consecuencias desafortunadas en la cobertura esperada, en las familias, en las y los estudiantes, en la sostenibilidad de las IES, y en el mismo Icetex, y las



Calle 93 No. 16 - 43



(57 - 1) 623 15 80



ascun@ascun.org.co



www.ascun.org.co

Bogotá - Colombia

opciones no son muy esperanzadoras para seguir prestando el servicio que por 70 años ha permitido a miles de colombianos la garantía del derecho a la educación, tal como lo establece el Art. 69 de la Constitución Política “El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.

Adicionalmente a este incremento en las cuotas, la adjudicación de nuevos créditos se redujo en 2025 de manera abrupta. De los más de 50.000 que se ofrecieron en el 2024, se pasó este año a 10.000 créditos, una reducción del 80%. De estos nuevos créditos apenas 5.200 fueron asignados para el primer semestre y se espera completar el saldo restante para el segundo. **Esto deja sin posibilidad a miles de estudiantes que por diferentes razones necesitan y eligen acceder a la oferta educativa que no está cubierta por la política de gratuidad.**

La situación actual es alarmante; en consulta realizada por ASCUN a sus asociadas, se pudo evidenciar que los créditos asignados en 2025 sólo cubrieron modalidades de corto y mediano plazo, sin considerar que la modalidad que beneficia especialmente a los estratos 1, 2 y 3 es el crédito de largo plazo, porque sus familias no tienen posibilidad para cubrir los pagos en el corto plazo. La educación que requieren nuestros jóvenes es una formación integral, en programas completos ofrecidos por instituciones que garanticen su calidad; todo esto está en juego.

Desde ASCUN hacemos de nuevo un llamado para que el Gobierno Nacional rectifique esta decisión que lesiona gravemente a la sociedad, dadas las implicaciones de las medidas que se han determinado para el año 2025 y, sobre todo, por la afectación futura que tendrá el país por muchos años en términos de cobertura, deserción y de la garantía del derecho a la educación. Reiteramos que el compromiso del Estado es con todos los ciudadanos que necesiten de la educación superior.

Más información

Subdirección de Comunicaciones

comunicaciones@ascun.org.co

Cel. 3153480015